
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-034-2024
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISEP-034-2024, correspondiente al "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:12 horas del día 13 de marzo de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 12 de marzo del presente, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados, incluyendo las correspondientes a número de partida, subpartida, área, domicilio, elementos, días, vigencia, total de elementos e incluyendo todas las acciones, materiales, actividades y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio y garantía; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para la PARTIDA 1 Mexicali en el numeral 1.7 oferta los servicios para CENTRO DE MAESTROS ROSARITO, siendo que el servicio se requiere en el municipio de Mexicali; asimismo y para TODAS LAS PARTIDAS se advierte de discrepancia en la vigencia del servicio que oferta, toda vez que dentro de los documentos que presenta en formato de propuesta técnica se observa una vigencia del 19 de marzo al 11 de septiembre de 2024 sin embargo en los documentos de especificaciones técnicas de los servicios se observa una vigencia del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2024, por lo que este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de cuál es la vigencia que el licitante oferta para los servicios requeridos, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla en todas las partidas en las que participa.

Aunado a lo anterior en los numerales 5.1 último párrafo y 8.1 último párrafo de las bases de licitación se menciona lo siguiente:

...
Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de

licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

Asimismo y derivado del análisis de la propuesta técnica se advierte que el licitante agrega los elementos material de limpieza, por lo que incumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con los numerales 5.1 y 8.1 último párrafo de las mismas bases en virtud de que no tomó en cuenta la información que se estableció a través de la modificación no. 1, misma que deriva del acta circunstanciada de fecha 29 de febrero del presente en la que se hizo constar el acto junta de aclaraciones en la cual se eliminó los elementos materiales de limpieza aclarándose que para la prestación del servicio de limpieza para oficinas administrativas del ISEP, no se requiere el suministro de material de limpieza, requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla en todas las partidas en las que participa.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso D) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

D) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Comprobantes para acreditar su residencia en los municipios donde se requieran los servicios; deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de los "Municipios" que integran la partida en que participa.

- Para municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California el licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal.*
- Para los municipios de Tecate y Rosarito, Baja California, podrán contar con sucursal en dicho municipio o bien en el municipio de Tijuana y para San Quintín en el municipio de Ensenada.*

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

Para oficina matriz:

- Presentar copia simple de Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.*

Para oficina sucursal:

- Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de*

la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación

Derivado de la revisión detallada de la cadena original sello del acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal presentados para comprobar su oficina sucursal en los municipios de Mexicali y Ensenada, se advierte que el RFC no corresponde al licitante participante y a la fecha de emisión del documento, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso D) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla en las partidas 1 y 3.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para todas las **PARTIDAS en las que participa.**

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 5.1 último párrafo, 6.1 inciso B y D, 8.1 último párrafo, 9 incisos a) y b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MANAOS S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE**

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados, incluyendo las correspondientes a número

de partida, subpartida, área, domicilio, elementos, días, vigencia, total de elementos e incluyendo todas las acciones, materiales, actividades y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio y garantía; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para TODAS LAS PARTIDAS en la cantidad total de elementos indica 42 lo cual es incorrecto conforme a los elementos, días y vigencia del contrato requerido en las bases de licitación; asimismo se advierte de discrepancia en la vigencia del servicio que oferta, toda vez que dentro de los documentos que presenta en formato de propuesta técnica se observa una vigencia del 19 de marzo al 11 de septiembre de 2024 sin embargo en los documentos ya con las especificaciones técnicas de los servicios se observa una vigencia del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2024, por lo que este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de cuál es la vigencia que el licitante oferta para los servicios requeridos, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla en todas las partidas en las que participa.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso D) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

D) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Comprobantes para acreditar su residencia en los municipios donde se requieran los servicios; deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de los "Municipios" que integran la partida en que participa.

- Para municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California el licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal.*
- Para los municipios de Tecate y Rosarito, Baja California, podrán contar con sucursal en dicho municipio o bien en el municipio de Tijuana y para San Quintín en el municipio de Ensenada.*

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

Para oficina matriz:

- Presentar copia simple de Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.*

Para oficina sucursal:

Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación

Derivado de la revisión detallada de la cadena original sello del acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal presentados para comprobar su oficina sucursal en los municipios de Tijuana y Ensenada, se advierte que el RFC no corresponde al licitante participante y a la fecha de emisión del documento, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso D) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla en las partidas 2, 3, 4 y 5.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para todas las **PARTIDAS en las que participa.**

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso B y D, 9 incisos a) y b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MANAOS S. DE R.L. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso l) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

l) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases. Debiendo presentar opiniones de cumplimiento positiva emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT con

una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

...

Una vez analizadas las opiniones presentadas por el licitante se advierte que omite presentar la opinión de cumplimiento emitida por el INFONAVIT, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso l) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla en todas las partidas en las que participa.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para todas las **PARTIDAS en las que participa.**

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso l, 9 incisos a) y b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

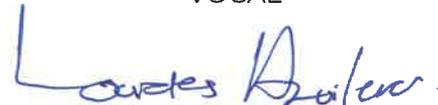
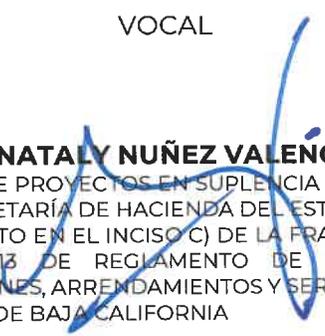
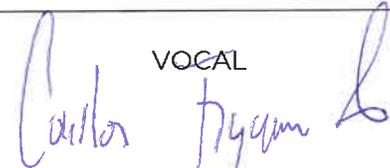
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no son SOLVENTES, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-ISEP-034-2024**, referente a la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:19 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. MA. DE LOURDES AGUILERA GÓMEZ</p> <p>ASESOR JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. PATRICIA SOSA HURTADO</p> <p>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;">C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA</p> <p>AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SE Y EL ISEP EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes

PROCEDIMIENTO: OM-ISEP-034-2024

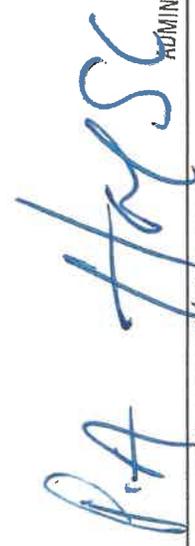
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA

PAQUETE 1 ISEP PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 Y 5

DICTAMEN TECNICO

13 de Marzo del 2024

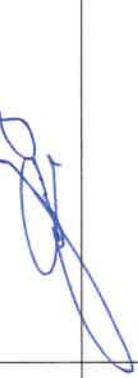
LICITANTES					
PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
No. Partida	PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MANAOS S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PARTIDA: 1	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	* EN EL NUMERAL 1.7 DE LA PARTIDA 1 DE MEXICALI OFERTA LOS SERVICIOS PARA CENTRO DE MAESTROS ROSARITO
PARTIDA: 2	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	* EN SU PROPUESTA MENCIONA DOS PERIODOS DISTINTOS DE VIGENCIA DEL SERVICIO
PARTIDA: 3	CUMPLE	NINGUNA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	* EN SU PROPUESTA OFERTA EL SERVICIO INCLUYENDO MATERIAL DE LIMPIEZA
PARTIDA: 4					
PARTIDA: 5					


JESUS ALFONSO LEYVA RAMOS
S.E.
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MEXICALI, B.C.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-034-2024
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Feb Lina Félix	deje de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
Natalia Nuñez V.	Analista de proyectos de LSHT	NUVN40051A7	
Patricia Sosa Hurtado	Analista Jurídico de la Dirección de Normatividad	SOH1P861215	
Carly Figueroa Albornoz	Aux AC servidores OM	FAC691213914	
Ma de Lourdes Aguilera Gomer.	Asesor Jurídico ISEP.	AUGL951123 #X3.	
Juan Fernando Arca Ocaña	OFE en la SE y el ISEP en suplencia SHIFF	AEOS790702 7N14	

DENISSE GONZÁLEZ

13 DE MARZO DE 2024
 13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-034-2024
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA
 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

13 DE MARZO DE 2024
 13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, PlAABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.